Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 06 de octubre del 2022.-

Dictamen N° 35/2022

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 34/2022 "**ADQUISICON DE EQUIPOS INFORMATICOS**" con ID N° 415396.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la información obtenida, atendiendo los principios de Economía y Eficacia y al criterio de Racionalidad, con la obtención de tres presupuestos del mismo bien o servicio, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia es la siguiente: Promedio.

Ítem	Descripción del Bien	ND DISTRICUIDORA	AD SUPPLY	Contrato N° 67/21 id 400283	Precio Referencial (Promedio)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3	4.951.000	4.900.000	3.900.000 Ítem 1	4.583.667
2	Impresora multifunción a chorro de tinta	2.520.000	2.500.000	2.275.000 Ítem 2	2.431.667
3	Impresora láser blanco y negro	1.625.000	1.600.000	1.490.000 Ítem 3	1.571.667
4	Impresora láser blanco y negro	2.170.000	2.190.000	2.350.000 Ítem 4	2.236.667
5	Impresora multifunción laser	9.472.000	9.378.000	9.400.000 Ítem 5	9.416.667
6	Impresora plotter	8.484.000	8.400.000	9.400.000 Ítem 5	8.761.333
7	Cable para impresora	21.000	18.000	19.500 Ítem 26	19.500
8	Disco duro SSD	1.000.000	998.000	1.037.500 Ítem 8	1.011.833
9	Disco duro SSD	570.000	530.000	295.000 Ítem 9	465.000
10	Fuente de Alimentación de Servidor	599.000	601.000	527.000 Ítem 23	575.667
11	Fuente de Alimentación de Servidor	177.000	178.000	195.000 Ítem 24	183.333
12	Gabinete	787.000	783.000	945.000 Ítem 17	838.333
13	Gabinete	350.000	365.000	327.500 Ítem 18	347.500
14	Memoria RAM de 8GB	449.800	440.000	425.000 ítem 16	438.267
15	Memoria RAM de 16 GB	870.100	865.000	790.000 ítem 15	841.700
16	Pantallas / Monitor LED	1.130.000	1.120.000	1.245.000 ítem 10	1.165.000
17	Mouse USB	29.500	29.000	29.500 ítem 7	29.333
18	Mouse USB	110.000	107.000	29.500 ítem 8	82.167
19	Placa Madre	1.460.000	1.394.000	1.275.000	1.376.333

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

				ítem 11	
20	Placa Madre	2.060.000	2.050.000	1.275.000 ítem 12	1.795.000
21	Procesador para computadoras	2.040.000	2.010.000	3.360.000 ítem 13	2.470.000
22	Procesador para computadoras	915.600	930.000	797.500 ítem 14	881.033
23	Tarjeta de red	95.000	90.000	92.500 ítem 20	92.500
24	Tarjeta de video	6.500.000	6.350.000	6.525.000 ítem 21	6.458.333
25	Tarjeta de video	327.000	320.000	327.500 ítem 22	324.833
Ítem	**Descripción del Bien**	**ND DISTRICUIDORA**	**AD SUPPLY**	**Contrato N° 25/21 Id 375930**	**Precio Referencial (Promedio)**
26	Tarjeta de video	2.205.000	2.150.000	1.225.000 ítem 10	1.860.000
Ítem	**Descripción del Bien**	**ND DISTRICUIDORA**	**AD SUPPLY**	**Contrato N° 67/21 id 400283**	**Precio Referencial (Promedio)**
27	Teclado USB	47.500	45.000	43.000 ítem 6	45.167
Ítem	**Descripción del Bien**	**ND DISTRICUIDORA**	**AD SUPPLY**	**Contrato N° 25/21 Id 375930**	**Precio Referencial (Promedio)**
28	Teclado USB	417.000	408.000	57.000 ítem 8	294.000
29	Ups de 1500 VA	965.000	950.000	1.275.000 ítem 28	1.063.333
Ítem	**Descripción del Bien**	**ND DISTRICUIDORA**	**AD SUPPLY**	**Contrato N° 67/21 id 400283**	**Precio Referencial (Promedio)**
30	UPS de 2 KVA	1.850.000	1.870.000	1.775.000 ítem 25	1.831.667

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución de la DNCP 1890/2020 que establece: "Los organismos , Entidades, Sociedades Anónimas, con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamado de Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Contratación Directa N° 34/2022 con ID N° 415396.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la CONTRATACION DIRECTA N° 34/2022 **"ADQUISICON DE EQUIPOS INFORMATICOS"** con ID N° 415396, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 04 de octubre de 2022.-

Señores:
ND DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345
TEL: 061 510128
E-MAIL: blancagissellf@gmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"ADQUISICON DE EQUIPOS INFORMATICOS".** Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 9

RECIBIDO
BLANCA FERNANDEZ
05/10/2022

DISTRIBUIDORA
Import - Export

Comercio al por Mayor y Menor
de Productos Diversos

Correo electrónico: bgffcde@hotmail.com
Cel.: 0973-864894
Calle Tte Almada c/ Arturo Garcete – Ciudad del Este

Ciudad del Este, 05 de Octubre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO
Presente

Por este medio, ofrecemos el siguiente presupuesto para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS:**

ÍTEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON ID:				
LOTE NRO: 1				
LOTE 1 - ADQUISICION DE COMPUTADORAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO - TIPO 3	UNIDAD	1	4.951.000
PRECIO TOTAL:				4.951.000
LOTE NRO: 2				
LOTE 2 - ADQUISICION DE IMPRESORAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
1	IMPRESORA MULTIFUNCION A CHORRO DE TINTA	UNIDAD	1	2.520.000
2	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	1.625.000
3	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	2.170.000
4	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	UNIDAD	1	9.472.000
5	IMPRESORA PLOTTER	UNIDAD	1	8.484.000
PRECIO TOTAL:				24.271.000
LOTE NRO: 3				
LOTE 3 - ADQUISICION DE ACCESORIOS DE INFORMATICA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
1	CABLE PARA IMPRESORA	UNIDAD	1	21.000
2	DISCO DURO SSD	UNIDAD	1	1.000.000
3	DISCO DURO SSD	UNIDAD	1	570.000
4	FUENTE DE ALIMENTACION DE SERVIDOR	UNIDAD	1	599.000
5	FUENTE DE ALIMENTACION DE SERVIDOR	UNIDAD	1	177.000
6	GABINETE	UNIDAD	1	787.000
7	GABINETE	UNIDAD	1	350.000
8	MEMORIA RAM DE 8GB	UNIDAD	1	449.800
9	MEMORIA RAM DE 16 GB	UNIDAD	1	870.100
10	PANTALLAS / MONITOR LED	UNIDAD	1	1.130.000
11	MOUSE USB	UNIDAD	1	29.500
12	MOUSE USB	UNIDAD	1	110.000
13	PLACA MADRE	UNIDAD	1	1.460.000
14	PLACA MADRE	UNIDAD	1	2.060.000
15	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	UNIDAD	1	2.040.000
16	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	UNIDAD	1	915.600
17	TARJETA DE RED	UNIDAD	1	95.000

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4195345 - 8

DISTRIBUIDORA
Import - Export

Comercio al por Mayor y Menor
de Productos Diversos

Correo electrónico: bgffcde@hotmail.com
Cel.: 0973-864894
Calle Tte Almada c/ Arturo Garcete – Ciudad del Este

18	TARJETA DE VIDEO	UNIDAD	1	6.500.000
19	TARJETA DE VIDEO	UNIDAD	1	327.000
20	TARJETA DE VIDEO	UNIDAD	1	2.205.000
21	TECLADO USB	UNIDAD	1	47.500
22	TECLADO USB	UNIDAD	1	417.000
23	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	1	965.000
24	UPS DE 2 KVA	UNIDAD	1	1.850.000
PRECIO TOTAL:				24.975.500

Atentamente.,

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345-8

Blanca Fernández
PROPIETARIA
RUC 4196345-8

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodriguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 04 de octubre de 2022.-

Señores:
AD SUPPLY
TEL: 0973-190806
E-MAIL: amadosanchez.py@gmail.com

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para la **"ADQUISICON DE EQUIPOS INFORMATICOS"**. Favor presupuestar todos los ítems.

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente. -

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

Recibí
04-10-22

AD Supply
Ruc. 4635023-8

AD Supply
Ventas & Servicios
Calidad y Garantía a su alcance.
Cel: 0973-190806 e-mail: amadosanchez.py@gmail.com
SUC.: CALLE TACUARO NORTE KM 2 – JUAN E. O´LEARY

Señores
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de poner a su consideración el siguiente presupuesto:

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS				
LOTE NRO: 1				
Lote 1 - ADQUISICION DE COMPUTADORAS				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3	Unidad	1	4.900.000
Precio Total:				4.900.000
LOTE NRO: 2				
Lote 2 - ADQUISICION DE IMPRESORAS				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	Impresora multifuncion a chorro de tinta	Unidad	1	2.500.000
2	Impresora laser blanco y negro	Unidad	1	1.600.000
3	Impresora laser blanco y negro	Unidad	1	2.190.000
4	Impresora multifuncion laser	Unidad	1	9.378.000
5	Impresora plotter	Unidad	1	8.400.000
Precio Total:				24.068.000
LOTE NRO: 3				
LOTE 3 - ADQUISICION DE ACCESORIOS DE INFORMATICA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	Cable para impresora	Unidad	1	18.000
2	Disco duro SSD	Unidad	1	998.000
3	Disco duro SSD	Unidad	1	530.000
4	Fuente de Alimentacion de Servidor	Unidad	1	601.000
5	Fuente de Alimentacion de Servidor	Unidad	1	178.000
6	Gabinete	Unidad	1	783.000
7	Gabinete	Unidad	1	365.000
8	Memoria RAM de 8GB	Unidad	1	440.000
9	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	1	865.000
10	Pantallas / Monitor LED	Unidad	1	1.120.000
11	Mouse usb	Unidad	1	29.000
12	Mouse usb	Unidad	1	107.000
13	Placa Madre	Unidad	1	1.394.000
14	Placa Madre	Unidad	1	2.050.000
15	Procesador para computadoras	Unidad	1	2.010.000
16	Procesador para computadoras	Unidad	1	930.000
17	Tarjeta de red	Unidad	1	90.000
18	Tarjeta de video	Unidad	1	6.350.000
19	Tarjeta de video	Unidad	1	320.000
20	Tarjeta de video	Unidad	1	2.150.000

AD Supply
Ruc.: 4685023-6

AD Supply
Ventas & Servicios
Calidad y Garantía a su alcance.

Cel: 0973-190806 e-mail: amadosanchez.py@gmail.com
SUC : CALLE TACUARO NORTE KM 2 – JUAN E. O´LEARY

21	Teclado USB	Unidad	1	45.000
22	Teclado USB	Unidad	1	408.000
23	Ups de 1500 VA	Unidad	1	950.000
24	UPS de 2 KVA	Unidad	1	1.870.000
Precio Total:				24.601.000

Atentamente.

AD Supply RUC: 4635023-8

Firma:_____

Nombre: Amado Daniel Bobadilla Sánchez

En calidad de Propietario

CONTRATO N° 67/2021

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Intendente Municipal Abg. Julia Graciela Ferreira, con cédula de identidad Nº 1.884.534 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV GROUP IMPORT. EXPORT. con RUC N° 3193461-07**, domiciliada en Calle primera Nº 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Manuel González Viera, con cédula de identidad N° 3193461, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.283.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 39/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6.501/2021. ----------

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	9	Mtek	China	3.900.000	35.100.000
2	43212110-9999	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Unidad	Unidad	2	Epson	China	2.275.000	4.550.000
3	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	Unidad	2	Canon	China	1.490.000	2.980.000
4	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	Unidad	3	HP	China	2.350.000	7.050.000
5	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	Unidad	2	Brother	China	9.400.000	18.800.000
6	43211706-002	Teclado USB	Unidad	Unidad	10	Mtek	China	43.000	430.000
7	43211708-003	Mouse usb	Unidad	Unidad	10	Mtek	China	29.500	295.000
8	43201830-001	Unidad de estado sólido ssd (DISCO DURO SSD)	Unidad	Unidad	3	Kingston	China	1.037.500	3.112.500
9	43201823-001	Reproductor de unidades multimedia de disco duro hdd (Disco duro Mecánico)	Unidad	Unidad	5	Seagate	China	295.000	1.475.000
10	43211901-003	Monitor de 21 pulgadas	Unidad	Unidad	8	Mtek	China	1.245.000	9.960.000
11	43201513-003	Placa Madre P/P IV 1.6Ghz	Unidad	Unidad	3	Gigabyte	China	1.275.000	3.825.000
12	43201513-003	Placa Madre P/P IV 1.6Ghz	Unidad	Unidad	5	Gigabyte	China	715.000	3.575.000
13	43201503-001	Procesador para computadoras 8 núcleos	Unidad	Unidad	3	Intel	China	3.360.000	10.080.000
14	43201503-001	Procesador para computadoras 2 núcleos	Unidad	Unidad	5	Intel	China	797.500	3.987.500
15	32101601-9998	Memoria RAM de 16 GB	Unidad	Unidad	3	Kingston	China	790.000	2.370.000
16	32101601-999	Memoria RAM de 8GB	Unidad	Unidad	5	Kingston	China	425.000	2.125.000
17	43211601-001	Gabinete (Chasis Torre. 6 Baias)	Unidad	Unidad	3	FTX	China	945.000	2.835.000
18	43211601-001	Gabinete (Torre. 4 Baias)	Unidad	Unidad	5	Mtek	China	327.500	1.637.500
19	43211606-009	Lector y Gr .bador de DVD (Interno)	Unidad	Unidad	3	Asus	China	172.500	517.500
20	43201405-001	Tarjeta de red	Unidad	Unidad	8	TP -Link	China	92.500	740.000
21	43201405-001	Tarjeta de red (tarjeta de video. Tipo PCI EXPRESS	Unidad	Unidad	3	Zotac	China	6.525.000	19.575.000

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

		(16x))							
22	43201405-001	Tarjeta de red (Tarjeta de Video. PCI Express 2.0)	Unidad	Unidad	5	Afox	China	327.500	1.637.500
23	43211501-997	Fuente de Alimentación de Servidor	Unidad	Unidad	3	EVGA	China	527.500	1.582.500
24	43211501-997	Fuente de Alimentación de Servidor	Unidad	Unidad	4	Mtek	China	195.000	780.000
25	39121004-9994	UPS de 2000VA	Unidad	Unidad	4	VCP	China	1.775.000	7.100.000
26	26121636-001	Cable para impresora	Unidad	Unidad	10	Manhattan	China	19.500	195.000
27	20121127-001	Estabilizador	Unidad	Unidad	5	Microfins	China	295.000	1.475.000
28	44101809-001	Calculadoras de escritorio	Unidad	Unidad	1	Casio	China	890.000	890.000
TOTAL, IVA INCLUIDO									**148.680.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **de Gs. 148.680.000 (Guaraníes: Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta mil, IVA INCLUIDO.)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la **firma del contrato.**

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
La adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay a los 01 días del noviembre del año 2021.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ABG. JULIA GRACIELA FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
REPRESENTANTE LEGAL
CMGV IMPORT EXPORT

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Unidad Operativa de Contrataciones

00000422

CONTRATO N° 25/21

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en Avenida Pioneros del Este y Alejo García esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS**, y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV GROUP IMPORT EXPORT** con RUC 3193461-7, domiciliada en Calle Primera N° 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa - Central - República del Paraguay, representada para este acto por CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, con cédula de identidad N° 3.193.461., denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" c, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2021", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2021.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375930.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – INTENDENCIA

00000421

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Concurso de Ofertas N° 06/20, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5766/I.M., N ° 166/2021 J.M.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
COMPUTADORAS PERSONALES (PC DE ESCRITORIO)							
1	Computadora Personal de Escritorio	HP	MÉXICO/ CHINA	UNIDAD	5	6.950.000	34.750.000
2	Computadora personal de Escritorio	MTEK	CHINA	UNIDAD	5	4.925.000	24.625.000
IMPRESORAS							
3	Impresora Multifuncional	EPSON	CHINA	UNIDAD	10	2.985.000	29.850.000
4	Impresora Láser Monocromático	HP	CHINA	UNIDAD	15	875.000	13.125.000
5	Impresora Láser Multifuncional Monocromático	BROTHER	USA	UNIDAD	10	9.975.000	99.750.000
FOTOCOPIADORAS							
6	Fotocopiadora Multifuncional	SHARP	USA	UNIDAD	1	24.250.000	24.250.000
SCANNER							
7	Scanner	HP	CHINA	Unidad	3	2.950.000	8.850.000
ACCESORIOS DE INFORMÁTICA							
8	Teclado	MTEK	CHINA	UNIDAD	75	57.000	4.275.000
9	Mouse / Ratón	MTEK	CHINA	UNIDAD	75	45.000	3.375.000
10	Disco de Almacenamiento SSD	WESTERN DIGITAL	CHINA	UNIDAD	4	1.125.000	4.500.000
11	Disco de Almacenamiento HDD	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	70	395.000	27.650.000
12	Monitor	MTEK	CHINA	UNIDAD	66	845.000	55.770.000
13	Placa Madre	GIBABYTE	CHINA	UNIDAD	35	1.650.000	57.750.000
14	Placa Madre	GIBABYTE	CHINA	UNIDAD	30	555.000	16.650.000
15	Procesador	INTEL	CHINA	UNIDAD	3	2.715.000	8.145.000

00000420

16	Procesador	INTEL	CHINA	UNIDAD	30	1.275.000	38.250.000
17	Procesador	INTEL	CHINA	UNIDAD	35	467.667	16.368.345
18	Memoria	KINGSTON	CHINA	UNIDAD	4	625.000	2.500.000
19	Memoria	KINGSTON	CHINA	UNIDAD	70	355.000	24.850.000
20	Chasis	NZXT	CHINA	UNIDAD	3	625.000	1.875.000
21	Chasis	MTEK	CHINA	UNIDAD	70	355.000	24.850.000
22	Grabador	LG	CHINA	UNIDAD	10	145.000	1.450.000
23	Comunicaciones	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	20	101.000	2.020.000
24	Comunicaciones	MSI	CHINA	UNIDAD	3	6.778.000	20.334.000
25	Tarjeta de Video	EVGA	CHINA	UNIDAD	30	365.000	10.950.000
26	Fuente de Alimentación	EVGA	CHINA	UNIDAD	4	495.000	1.980.000
27	Fuente de Alimentación	MTEK	CHINA	UNIDAD	75	125.000	9.375.000
28	UPS	INFOSEC	CHINA	UNIDAD	6	1.275.000	7.650.000
29	Router	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	10	215.000	2.150.000
30	Switch 24p	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	5	1.225.000	6.125.000
31	Switch 24p	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	6	620.000	3.720.000
32	Swi6tch 16p	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	6	560.000	3.360.000
			Total				591.122.345

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Quinientos Noventa y Un millones Ciento Veintidós mil Trescientos Cuarenta y Cinco.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones
00000419

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del personal designado como Administrador de Contrato por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

00000418

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 25 mes mayo y año 2021.-

Abg. RUBÉN VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
C.I. Nº 3.193.461
CMGV GROUP IMPOT EXPOT.